



**ACTA DE CONSTITUCION**

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA **CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD EN LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA.**

CONCURSO N°: **069/24**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CODIGO PLAZA: **7183**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN EL BOE: **08/07/24**

AREA DE CONOCIMIENTO: **CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA**

DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES**

PERFIL: **Materiales metálicos y cerámicos. Soldadura y técnicas de la unión. Ciencia de Materiales**

**ASISTENTES**

- D. Alfonso C. Cárcel González.
- D. Enrique Giménez Torres.
- Dña. Mercè Segarra Rubí.
- Dña. Ana M. Camacho López.
- D. José Sanes Molina

En Valencia y de forma semipresencial, estando presentes en la Sala Alfa de la ETSI Industrial de la UPV el Presidente, el Secretario y el Vocal tercero y por videoconferencia a través de la aplicación Microsoft Teams las vocales primera y segunda, siendo las 9:30 horas del día 23 de octubre de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la comisión que ha de juzgar el concurso para el acceso al cuerpo de Catedrático de Universidad arriba especificado llegándose a los siguientes acuerdos:

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni en ninguno de los supuestos de conflicto de interés.

La vocal titular primera nombrada, Dña. M. Ángeles Díaz Díez ha renunciado por motivos personales adjuntando informe clínico, actuando en su lugar la vocal suplente primera Dña. Mercè Segarra Rubí.

Se acuerda cambiar el lugar presencial de presentación y de realización de la prueba a la Sala Alfa de la ETSI Industrial de la UPV (edificio 5F del Campus de Vera de Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a fijar los criterios específicos de valoración de las personas candidatas para la adjudicación de las plazas, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y sin carácter oficial en la microweb del Departamento.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

Finalizado el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**Fdo. D. Alfonso C. Cárcel González**

1º VOCAL

2º VOCAL

**Fdo. D. Enrique Giménez Torres**

3º VOCAL

**Fdo. Dña Mercè Segarra Rubí**

**Fdo. Dña. Ana M. Camacho  
López**

**Fdo. D. José Sanes Molina**



### CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO N°: **069/24**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CODIGO PLAZA: **7183**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN EL BOE: **08/07/24**

AREA DE CONOCIMIENTO: **CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA**

DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES**

PERFIL: **Materiales metálicos y cerámicos. Soldadura y técnicas de la unión. Ciencia de Materiales**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado  fijar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

La valoración numérica de los méritos se llevará a cabo teniendo en cuenta los porcentajes siguientes:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

### **CRITERIOS ESPECIFICOS**

**Valoración máxima total: 100 puntos**

**Investigación: 45 % (hasta 45 puntos)**

- Proyecto de Investigación presentado
- Méritos de Investigación:
  - Artículos de Investigación.
  - Congresos de Investigación.
  - Proyectos de Investigación.
  - Tesis Doctorales dirigidas.
  - Evaluaciones positivas de la Investigación.
  - Conferencias y Seminarios.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

**Docencia Universitaria: 45% (hasta 45 puntos)**

- Proyecto Docente
- Méritos Docentes:
  - Asignaturas impartidas.
  - Puestos ocupados.
  - Valoraciones positivas de la actividad docente.
  - Publicaciones Docentes.
  - Proyectos de Innovación Docente.
  - Congresos Docentes.
  - Cursos impartidos.

**Otros Méritos: 10% (hasta 10 puntos)**

- Gestión Universitaria.
- Gestión de la Investigación.
- Organización de Congresos.
- Referee de revistas.
- Idiomas.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios a la fecha de la firma y sin carácter oficial en la microweb del Departamento.

EL PRESIDENTE

**Fdo. D. Alfonso C. Cárcel González**

---